

Factura Pequeño Contribuyente

WILMAR JOSUE, PERALTA PINEDA
 Nit Emisor: 25675699
PERALTA PINEDA WILMAR JOSUE
 8 AVENIDA LOTE 7 BARRIO SAN LORENZO, APARTAMENTO A zona
 1, Amatitlan, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1D7EE86E-BA5D-4DDA-BB38-ED31EB76B6E0
Serie: 1D7EE86E Número de DTE: 3126676954
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-jun-2021 09:09:08
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2021 09:09:08
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del 1 al 30 de junio de 2021, según contrato MEM-328-2021	5,590.00	0.00	5,590.00	
TOTALES:					0.00	5,590.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Handwritten signature of Wilmar Josue Peralta Pineda

Handwritten signature of the General Secretary

Guatemala, 30 de junio de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo de 2021 el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-328-2021** de prestación de **Servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-328-2021** celebrado entre el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029 en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio de 2021**.



Actividades Realizadas

- a) Apoyo técnico en emitir oficios derivados de peticiones de Entidades del Estado;
- b) Apoyo técnico en el análisis legal en la emisión de providencias de trámite, para continuar con el procedimiento y gestión del mismo;
- c) Apoyo técnico en la emisión de providencias de trámite, de las solicitudes realizadas a la Unidad de Información Pública;
- d) Apoyo técnico en el análisis y emisión de resoluciones que atiendan el fondo de la petición apegándose a la normativa legal vigente;
- e) Apoyo técnico en los plazos legales o contractuales, para que se atiendan de manera eficaz;
- f) Apoyo técnico en la emisión de Acuerdos Ministeriales;
- g) Apoyo técnico en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión;
- h) Apoyo técnico en emitir oficios e informes circunstanciados, derivado de demandas nuevas de procesos Contenciosos Administrativos;
- i) Apoyar en la certificación de expedientes energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos, de las solicitudes realizadas por entidades del Estado y las distintas Direcciones y Unidades de apoyo del Ministerio de Energía y Minas;
- j) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno;

Cada una de las actividades se realiza con cada uno de los expedientes o solicitudes que se tramitan en la Secretaría General del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE	ASUNTO
PRECIOS DEFINITIVOS NOVIEMBRE 2020	EXPEDIENTE QUE CONTIENE PRECIOS DEFINITIVOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
DGH-486-2019	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-955-2019 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2019, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DGH-1374-2019	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DEL ACUERDO MINISTERIAL 227-2019 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019
DGH-205-2018	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017
LEXT-489	ONOFRE XONÁ SIERRA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO (ARENERA EL AMIGO) INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 329 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016
DGH-1595-2019	COMPAÑÍA PETROLERA DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000203 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 23 DE ENERO DE 2020
OFI-SG-305-2021	FISCALÍA MUNICIPAL DE JOYABAJ, QUICHÉ, MINISTERIO PUBLICO

DGH-1582-2019	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01283 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-503-2019	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01800 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-859-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 00711 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
SEMI-INF-EXP-ILLEGAL-002-2014	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 346 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
S/N	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO 138-2021 PGDNRQ-FSRR-RCB DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2021, SOLICITA LO QUE EN EL MISMO SE DETALLA
S/N	RAFAEL HUMBERTO BRACAMONTE CERMEÑO, PRESENTA EXCUSA PARA SER SUSTITUIDO COMO PARTE DE LA JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO "ADQUISICIÓN DE 2 CROMATÓGRAFOS Y 1 ESPECTRÓMETRO DE MASA ICP-MS, PARA USO EN LOS LABORATORIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021"
S/N	DEISY FABIOLA CETINO SOLÍS, PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE INCOMPARECENCIA A LA RECEPCION DE OFERTAS PROGRAMADA PARA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021 EVENTO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS MÓVILES E INTERNET MÓVIL PARA USO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, 18 MESES".
DGH-92-2017	SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REMITE EXPEDIENTE DE GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EL CUAL CONTIENE SENTENCIA DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 01145-2019-00201 OF 3º DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
DGH-327-2015	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015
DGH-1414-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02001 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-591-2019	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01803 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-871-2018	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02192 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-520-2019	GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01792 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
S/N	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, REMITE PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, Y PROYECTO DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL MISMO
DGH-1341-2017	GAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01293 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

DAU-332-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-296 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DGH-666-2016	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INICIA PROCEDIMIENTO DE COBRO ECONÓMICO COACTIVO, CONTRA LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, POR LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA EN SU OPORTUNIDAD
GRC-63-2017	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2019-211 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 26 DE MARZO DE 2019
DGH-1570-2018	LATIN AMERICAN RESOURCES LTD., INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN MEM-RESOL-852-2019 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CON FECHA 16 DE MAYO DE 2019.
DGH-1763-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 000152 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, CON FECHA 23 DE ENERO DE 2020
DFAI-15-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2020-734 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DNSP-103-2019	PRODUCTOS DEL AIRE DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-474 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
GTTE-98-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-58 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON FECHA 16 DE ENERO DE 2020
DGA-COTIZ-005-2021	DILIGENCIAS RELACIONADAS CON LA APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA, PARA EL EVENTO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, PARA 12 MESES
DFCP-12-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA PROVIDENCIA GJ-PROVI2020-578 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DGE-1123-2017	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, REMITE EXPEDIENTE QUE CONTIENE DILIGENCIAS RELACIONADAS AL COBRO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN CARLOS BÚCARO GÓMEZ, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO EL MISMO
DGH-1196-2019	COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 02479 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGE-207-2013	GENEPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA PRÓRROGA NÚMERO 6 DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 8433, EXTENDIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA POR UN VALOR DE US\$172,500.00.
DGH-794-2017	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01898 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGH-328-2018	TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 01805 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
GFN-149-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-350 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DAU-1-2018	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2020-384 DE

